





RESOLUCION SUBGERENCIAL № 010-2019-SGPV-GM-MDEA

El Agustino, 12 de Febrero del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 1018 de fecha 17 de Enero del 2019, gestionado por la señora ANGELA YANET GRANADOS FUENTES, identificada con DNI Nº 42066717, con domicilio en la Mz-N-Lt-05 AA.HH. Vicentelo Bajo, Distrito El Agustino, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. VICENTELO BAJO PARTE B, Distrito El Agustino, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el 15 de enero del 2019, el COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. VICENTELO BAJO PARTE B, Distrito El Agustino, efectúo la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, desde el 15 de Enero del 2019 al 14 de Enero del 2020, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. VICENTELO BAJO PARTE B, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza N° 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. VICENTELO BAJO PARTE B**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.







ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. VICENTELO BAJO PARTE B, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, del 15 de Enero del 2019 al 14 de Enero del 2020.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESA	ARROLLO ECOLOGICO AA.HH. VICENTELO BA	JO PARTE B
	JUNTA DIRECTIVA 2019-2020	
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	ANGELA YANET GRANADOS FUENTES	42066717
SECRETARIO DE ACTAS	ALEJANDRO RAFAEL BONIFACIO	08287489
SECRETARIO DE ECONOMIA	RUTH VERONICA ALTAMIRANO MINGA	41182128
FISCAL	MARTHA ROSA VERA BELLEZA	07065096

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC: ALCALDIA/GEMU INTERESADO ARCHIVO